

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-291

SALTA, 14 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.013/2013.

VISTO:

La Resolución obrante a fs. 13 de éstos actuados – relacionada a la aprobación del informe de actividades presentado por la Lic. María Laura Lamas - Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva regular de la cátedra “Química Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, con motivo de realizar trabajos inherentes a su Carrera de Doctorado de Ciencias Biológicas en esta Facultad - entre el 18 de marzo de 2013 y hasta el 29 de junio de 2013 ambos inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que el número de Resolución “R-CDNAT-2013-639” ha sido consignado erróneamente – corresponde considerar su corrección en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Decreto de Procedimientos Administrativos 1759/72 “Rectificación de errores materiales” y de lo avalado por el Consejo Superior a través de su Res. 544/11-CS.

Que para subsanar el error material cometido se asigna un nuevo número y fecha de Resolución, dejando debidamente establecido que: **donde dice:** “R-CDNAT-2013-639”, **debe decir:** “R-CDNAT-2014-004”, motivo por el cual se rectifica parcialmente la citada resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar parcialmente la Resolución obrante a fs. 13, solamente en lo referido al número y fecha de la misma, con cargo a lo dispuesto por Res. 544/11-CS y dejando debidamente aclarado que:

Donde dice:

“R-CDNAT-2013-639.
SALTA, 24 de octubre de 2013.
EXPEDIENTE N° 10.013/2013”

Debe decir:

R-CDNAT-2014-004
SALTA, 06 de febrero de 2014.
EXPEDIENTE N° 10.013/2013

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Lamas, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales